

**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: AI-INF-REL N°001/2023, Relevamiento de información específica referente al pago de Bono Frontera a Servidores Públicos dependientes de la Gerencia Departamental Pando del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, gestiones 2020 y 2021.

Objetivo: El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es establecer la auditabilidad del pago de Bono de Frontera a servidores públicos dependientes de la Gerencia Departamental Pando del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, gestiones 2020 y 2021.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información Específica lo constituye las actividades, operaciones y documentación relacionada al pago de Bono de Frontera a servidores públicos dependientes de la Gerencia Departamental Pando del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, en las gestiones 2020 y 2021, los cuales se detallan a continuación:

- Registros de ejecución de Gastos de la partida presupuestaria 1.1.3.10.
- Carpetas personales.
- Reportes o registros de asistencia del biométrico.
- Otra documentación relacionada con el objeto del Relevamiento de Información Específica.

Resultados: Como resultado del Relevamiento de información específica referente al pago de Bono Frontera a Servidores Públicos dependientes de la Gerencia Departamental Pando del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, gestiones 2020 y 2021, se concluye lo siguiente:

Cumple con la condición de auditabilidad ya que se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, de someter el proceso de pago de Bono de Frontera a una auditoría, así también se determina la existencia de documentación e información necesaria y suficiente para ejecutar el precitado examen; Sin embargo, durante la ejecución del presente relevamiento, se identificaron indicios de responsabilidad por la función pública, por el pago de Bono de Frontera no acorde a normativa de Bs7.801,49 (Siete mil Ochocientos Uno con 49/100 Bolivianos) durante la gestión 2020 y de Bs21.307,02 (Veintiún mil Trecientos Siete con 02/100 Bolivianos) durante la gestión 2021, que por el principio de economía no amerita ejecutar una

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL



auditoría, empero esta Unidad emitirá un Informe Costo Beneficio de acuerdo a lo establecido en el inciso m) del artículo 4 y el artículo 7, del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado por la Contraloría General del Estado a través de Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019.

La Paz, 03 de mayo de 2023



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Oficina Central: Calle Belisario Salinas, esq. Presbítero Medina N°354 Z/Sopocachi
Telf. 2-412474 - 411995 Fax. 2-413124 Casilla 10713
Web: www.fps.gob.bo - La Paz - Bolivia